



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-96402605- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2022-96402605- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS LKM S.A., CUIT N° 30661728597, Legajo N° 1.868 (Rubro Productos Médicos), solicita la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que en el orden 125 obra el informe técnico de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de Establecimientos de Productos Médicos.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico DANIEL ENRIQUE INGEGNO, Documento Nacional de Identidad N° 14.614.298, Matrícula Nacional N° 11.770, como Co-Director Técnico de la firma LABORATORIOS LKM S.A., Legajo N° 1.868, con domicilio legal en la calle Montevideo N° 589, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 09 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-96402605- -APN-DFYGREPM#ANMAT

fa

ga